



RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2024, de la Gerencia de Sector de Huesca, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefatura de Personal Subalterno del Hospital Universitario “San Jorge” del Sector de Huesca.

Mediante Resolución de 29 de mayo de 2024, de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 110, de 7 de junio de 2024), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefatura de Personal Subalterno del Hospital Universitario “San Jorge” del Sector de Huesca.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de selección reunida en fecha 15 de julio de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Huesca, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Adjudicar el puesto ofertado a D. Daniel Castán Palacio.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 17 de julio de 2024.— El Gerente de Sector de Huesca, Luis Santiago Canalejo Mendaza.